

COMUNICADO “ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES EN EL BASURERO MUNICIPAL DE TLALTENANGO, ZACATECAS

Por: REMA. 15/07/2022

ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES EN EL BASURERO MUNICIPAL DE TLALTENANGO

A casi dos meses de la llegada de la Secretaría del gobierno de Zacatecas y de las principales instancias del aparato estatal y federal responsables por el medioambiente a nuestra comunidad indígena de Cicacalco, en el municipio de Tlaltenango, para declarar ante el pueblo y los medios de comunicación su compromiso para clausurar de manera definitiva el relleno sanitario que nos ha causado graves daños, informamos que no ha habido avance. Como comunidad, denunciamos las graves irregularidades del proceso en torno al basurero ubicado en nuestro territorio, que sigue contaminando nuestras fuentes de agua. A pesar de haber presentado desde el inicio, evidencia de los daños socioambientales de este proyecto ante las respectivas autoridades, siguen sin lograr la clausura definitiva del mismo, ni la definición de un proceso de remediación del sitio y del agua afectada. Lejos de eso, han llevado adelante una negación burda de los hechos y la administración del conflicto.

En 2017, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del estado de Zacatecas (SAMA) autorizó a través de la Resolución de Impacto Ambiental, (RIA), al Ayuntamiento municipal de Tlaltenango, la operación de un relleno sanitario tipo C. En junio de 2019, se inauguró oficialmente, aunque sus actividades como tal iniciaron meses antes. El ex presidente municipal presentó el proyecto como una obra que tendría el mínimo impacto ambiental. Pomposamente nombrado “la joya de la corona”, supuestamente sería único en su tipo en el estado de Zacatecas y entre los 20 mejores del país.

Ubicada en una zona natural de recarga de aguas, la realidad de la obra fue distinta: un proyecto que nunca fue tal, presuntamente por invertir menos dinero del presupuestado, aunado a la falta de programas de vigilancia y monitoreo e irregularidades en su operación provocaron graves efectos. Apenas transcurrió un mes y una semana desde su inauguración, se reportaron anomalías como la descarga de lixiviados intencionalmente arrojadas a un arroyo de temporal que nace justo en el centro del basurero, que pasa por las inmediaciones de la comunidad mencionada y es afluente del Río Tlaltenango. Otros graves incidentes fueron: la inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos y de cadáveres de animales, la dispersión de contaminantes, y la contaminación de fuentes de agua.

Todo esto provocó nuestra inconformidad como habitantes de la comunidad de Cicacalco, ante una obra que vulnera nuestros derechos fundamentales de vivir en un medio ambiente sano y a la salud. En el proceso de reclamo, que inicia en agosto de 2019 y que hasta la fecha continúa, hemos visto de cerca la **corrupción, el tráfico de influencias, la coalición de servidores públicos, el ocultamiento de información, la omisión dolosa, el ejercicio abusivo de funciones** de distintos actores y niveles de gobierno, y el **manejo del conflicto por parte de los mismos servidores públicos** (deslegitimación, uso de violencia, violación sistemática de las leyes en materia ambiental, seguridad ambiental y de salud pública). La **negación de los hechos, su minimización, el ocultamiento de información y el encubrimiento** ha sido el *modus operandi* de servidores públicos. Siendo omisos, en un grado brutal, en sus responsabilidades como funcionarios al negarse a reconocer las afectaciones a nuestro territorio, han impedido, a toda costa dar paso al consiguiente proceso de clausura definitiva, remediación y cierre de sitio.

Nuestros derechos elementales de vivir en un medio ambiente sano y a la salud fueron violados por la imposición de una obra, al no tomar en cuenta las condicionantes de la RIA 2017, no considerar el principio precautorio, y no respetar nuestra autodeterminación y participación informada. Desde el momento de la proyección de la obra y en su posterior puesta en marcha, se actuó con dolo,

premeditación y ventaja, aprovechándose de sus posiciones de autoridad y poder como funcionarios, tanto el Ayuntamiento municipal de Tlaltenango, como los representantes de las dependencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

De acuerdo con la LGEEPA, es responsabilidad de quien altera las condiciones ecológicas, atender los daños que comprometan la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, a 4 años de la apertura de este basurero, y aun cuando nosotros suspendimos las operaciones del mismo en septiembre de 2020, y después mediante la clausura total temporal del relleno por PROFEPA, en septiembre de 2021, y ratificada en noviembre del mismo año, los lixiviados siguen botándose al arroyo. Los contenedores de lixiviados, la pila excavada a donde se canalizaron los desechos y el drenaje pluvial fueron rebasados inmediatamente, a un mes una semana de su inauguración. Dado que se abrió un tajo en una de las paredes de tierra de la fosa ampliada, lo que constituyó un hecho completamente premeditado, los lixiviados se descargaron al lecho del arroyo Los Tecongos cercano, el cual pasa por la comunidad y llega al río Tlaltenango, propiedad federal y fuente de agua de nuestra comunidad.

Nos echan la culpa. Pero todo esto es consecuencia de las malas decisiones de un Ayuntamiento infractor y de las graves omisiones por parte de SAMA, SEMARNAT y PROFEPA. Los infractores ambientales que siguen recibiendo toda clase de consideraciones son el ex-Presidente Municipal de Tlaltenango, Miguel Ángel Varela Pinedo, el actual Presidente Municipal, Salvador Arellano Anaya, el Equipo Jurídico del Municipio, y el ex-director de obras públicas y actual secretario de gobierno del Municipio de Tlaltenango, Dorian Emanuel de la Cruz García. Por omisión y encubrimiento, son cómplices la encargada de despacho jurídico de PROFEPA en Zacatecas, Bióloga Lourdes Briones, y el ex-director de SAMA, José Luis Maldonado, junto con sus representantes federales. Así como los responsables de las delegaciones estatales de CONAGUA y SEMARNAT y la Procuraduría ambiental del estado de Zacatecas. De igual manera denunciarnos al ex gobernador de Zacatecas Tello Cristerna y a Diputados de la anterior legislatura y que continúan en la actual, como es el caso de Guadalupe Correa.

Exigimos transparencia y compromiso social y ético del actual presidente municipal Salvador Arellano Anaya y del Ayuntamiento. Que deje, de una vez por todas, de encubrir con sus acciones a la pasada administración. Exigimos el desistimiento del amparo. Y así poder restablecer un convenio que lleve a la clausura total definitiva y a la remediación del sitio, para lograr con ello la mitigación de los efectos que tuvo este basurero en el corto plazo. Nuestra lucha siempre ha sido enfocada en cuidar, resguardar y proteger nuestra agua, salud y medio ambiente. Exigimos que dejen de mediatizar y de pasarse la problemática unos a otros y que, en su lugar, hagan patente su compromiso con los derechos elementales de las personas y el respeto a nuestro territorio, en el cual habitamos y por el cual vivimos.

Determinar la responsabilidad administrativa a quien corresponda es una tarea pendiente para lo cual exigimos una revisión administrativa seria y profunda. Pero sobre todo, exigimos que nos dejen de criminalizar, y que se dicte la clausura definitiva del relleno y el cierre del sitio acompañado por la ejecución de un proyecto de remediación integral.

No daremos un paso atrás. Continuaremos nuestra lucha por el territorio, la salud y por vivir en un medio ambiente sano.



RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA

inforema.mexico@gmail.com, rema@remamx.org, www.remamx.org

Twitter: @MXREMA, **Facebook:** REMAMX

Fotografía: REMA

Fecha de creación

2022/07/15